



DECRETO N°

131

TEMUCO, 17 FEB 2021

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha : 08.02.2021 presentada por SOCIEDAD FRESCH MARKET SPA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

- 1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-27638
 Actividad Económica : ALMACEN PEQUEÑO, FRITERIA, VERDULERIA
 Código Actividad : 472.101
 Clasificación : COMERCIALES
 Dirección Comercial : LYNCH N°787
 Nombre Del Contribuyente : SOCIEDAD FRESCH MARKET SPA
 Rut : 77.244.169-K
 Nombre Rep. Legal : SANCHEZ CLAVEL ANGELA NATALY
 Rut Rep. Legal :
 Dirección Particular :
 Fecha De Solicitud : 08.02.2021
 Otorgación N° : 28
 Fecha Otorgamiento : 08.02.2021
 Rol Avalúo : 186 -5

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



SANTIAGO MEJIAS CHANDIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/VNV/fvs
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)

2184400